

INCORPORACIÓN AL CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA APROBADO CON LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 458-2023-MDI

COMERCIO AMBULATORIO EN LOS ESPACIOS PUBLICOS						
Código	Gradualidad	Descripción de la infracción	MULTA	Medida Provisional	Medida Complementaria	
			% UIT		Primera Vez	Reincidencia (doble de la multa)
01-260	Leve	Por permitir que menores de edad conduzcan el módulo de venta	10%	Retiro inmediato, Retención de Autorización, Retención inmediata de productos, Decomiso inmediato.	Retiro, Retención y Decomiso	Retención
01-261	Leve	Por no conducir directa y personalmente el módulo de venta,	15%		Retiro	Retiro
01-262	Leve	Por peoactar en el módulo.	15%		Retiro	Retiro
01-263	Grave	Por adulterar los datos consignados en la Resolución de Autorización Municipal Temporal emitida por la Municipalidad	30%	Retiro inmediato, Retención inmediata de productos, Decomiso inmediato.	Retiro, Retención y Decomiso	Retención
01-264	Leve	Por utilizar velas, lámparas o cualquier elemento de iluminación a base de combustible o sustraer fluido eléctrico del alumbrado público, para iluminar el módulo	5%	Retiro inmediato	Retiro	Retiro
01-265	Leve	Por abarotar el módulo de mercadería, de modo tal que altere su volumetría y obligue a poner ésta fuera del módulo, ocupando indebidamente el espacio público circundante, sobre el techo o debajo del mismo.	5%	Retiro inmediato	Retiro	Retiro
01-266	Leve	Por obstruir el paso de peatones o vehículos u obstaculizar la visión de los conductores, u ocupar espacios de estacionamiento impidiendo el libre acceso a la propiedad privada o pública, a los hidrantes o rampas, a cruces peatonales u otros similares.	5%	Retiro inmediato	Retiro	Retiro
01-267	Leve	Por adicionar sombrillas, asientos, mesas, cajas u otros bienes similares al módulo autorizado con la finalidad de ocupar espacio no autorizado.	5%	Retiro inmediato, Retención inmediata de productos, Decomiso inmediato	Retiro	Retiro
01-268	Leve	Por alquilar, vender, ceder, traspasar el módulo que conduce, ya sea a título oneroso o gratuito.	10%	Retiro inmediato, Retención inmediata de productos, Decomiso inmediato	Retiro	Retiro
01-269	Grave	Por comercializar medicinas o productos farmacéuticos, cualquiera sea su denominación.	15%	Retiro inmediato, Retención inmediata de productos, Decomiso inmediato	Retiro	Retiro
01-270	Grave	Por ejercer el comercio en zonas rígidas y/o no autorizadas, vías y puentes metropolitanos, avenidas principales, arteriales y colectoras, vías locales, plazas principales, parques y jardines, estacionamientos destinados a favor de personas específicas y en las puertas de acceso o salida de emergencia en los inmuebles, sean estos de propiedad privada y pública. Así como delante o frente a grifos de agua, estaciones eléctricas, de accesos y cruces peatonales o en áreas destinadas al tránsito vehicular.	20%	Retiro inmediato, Retención inmediata de productos, Decomiso inmediato	Retiro	Retiro
01-271	Grave	Por comercializar productos que no se encuentran en buen estado de conservación, que atenten contra la vida o la salud, y que no cuenten con registro sanitario vigente, empaques adecuados o que los mismos estén dañados o adulterados.	18%	Retiro inmediato, Retención inmediata de productos, Decomiso inmediato	Retiro, Retención de productos, Decomiso	Retiro inmediato, Retención inmediata de productos, Decomiso inmediato
01-272	Leve	Por comercializar productos que afecten el derecho de autor o propiedad intelectual, tengan su origen en el contrabando o falsificación o en delitos contra el patrimonio, así como pirotécnicos y armas.	10%	Retiro inmediato, Retención inmediata de productos, Decomiso inmediato	Retiro inmediato, Retención inmediata de productos, Decomiso inmediato	Retiro inmediato, Retención inmediata de productos, Decomiso inmediato
01-273	Leve	Por preparar cualquier tipo de alimentos al interior del mobiliario que se encuentre destinado para un giro distinto de alimentos.	10%	Retiro inmediato, Retención inmediata de productos.	Retiro, Retención y Decomiso	Retiro, Retención y Decomiso
01-274	Grave	Por comercializar o mantener animales en el mobiliario o en la ubicación asignada.	20%	Retiro inmediato	Retiro, Retención y Decomiso	Retiro, Retención y Decomiso
01-275	Grave	Por vender todo tipo de artículos adulterados, falsificados, contaminados o de contrabando.	20%	Retiro inmediato, Retención inmediata de productos	Retiro, Retención y Decomiso	Retiro, Retención y Decomiso
01-276	Muy Grave	Por utilizar balón de gas en zonas de alto riesgo o utilizar un balón de gas mayor de 5kg, o instalar una cocina en espacios públicos.	30%	Retiro inmediato, Retención inmediata	Retiro, Retención y Decomiso	Retiro, Retención y Decomiso
01-277	Leve	Por colocar fuera del módulo y en las veredas y/o pistas, bolsas, costales de alimentos expuestas, ocasionando consigo la presencia de insectos, roedores, etc.	10%	Retiro inmediato	Retiro inmediato	Retiro inmediato
01-278	Leve	Por desarrollar la actividad económica sin contar con la debida indumentaria..	5%			
01-279	Grave	Por realizar giro distinto al autorizado.	20%	Retiro inmediato	Retiro, Retención y Decomiso	Retiro, Retención y Decomiso
01-280	Leve	Por No respetar las dimensiones y diseño de los módulos regulados.	10%	Retiro inmediato	Retiro, Retención y Decomiso	Retiro, Retención y Decomiso

01-281	Leve	Por usar mobiliario urbano para colocar mercadería.	5%	Retiro inmediato	Retiro, Retencion y Decomiso	Retiro, Retencion y Decomiso
01-282	Leve	por Instalar toldos o estructuras no permitidas.	10%	Retiro inmediato	Retiro, Retencion y Decomiso	Retiro, Retencion y Decomiso
01-283	Muy Grave	Por Ejercer la actividad comercial en estado de ebriedad o bajo los efectos de cualquier sustancia química o alucinógena, que pudiera afectar la conducta del comerciante ambulante y atentar contra la seguridad o tranquilidad de los vecinos.	25%	Retiro inmediato, Retencion inmediato y Decomiso inmediato	Retiro, Retencion y Decomiso	Retiro, Retencion y Decomiso
01-284	Muy Grave	Por realizar actos violentos físicamente que atenten contra el cuerpo, la salud o la vida contra la autoridad municipal u otra persona, así como también actos que amancillen el honor de la persona (insultos, gritos, amenazas, calumnias).	25%	Retiro inmediato, Retencion inmediato y Decomiso inmediato	Retiro, Retencion y Decomiso	Retiro, Retencion y Decomiso
01-285	Muy Grave	Por realizar perforaciones, andajes o fijaciones permanentes sobre el pavimento.	15%	Retiro inmediato, Retencion inmediato y Decomiso inmediato	Retiro, Retencion y Decomiso	Retiro, Retencion y Decomiso
01-286	Grave	Por falta de rotulado de los contenedores destinados al almacenamiento de residuos sólidos.	10%	Retiro inmediato, Retencion inmediato y Decomiso inmediato	Retiro, Retencion y Decomiso	Retiro, Retencion y Decomiso
01-287	Muy Grave	Por no disponer los residuos sólidos en los vehículos recolectores e ignorar el horario de recolección establecido.	20%	Retiro inmediato, Retencion inmediato y Decomiso inmediato	Retiro, Retencion y Decomiso	Retiro, Retencion y Decomiso
01-288	Grave	Por entregar los residuos sólidos inorgánicos aprovechables generados a partir de su actividad comercial a los recicladores informales.	10%	Retiro inmediato, Retencion inmediato y Decomiso inmediato	Retiro, Retencion y Decomiso	Retiro, Retencion y Decomiso



Firma Digital

Municipalidad Distrital de Independencia



Firma Digital

Municipalidad Distrital de Independencia

Firmado digitalmente por DIONICIO
CORDOVA Isabel Tomasa FAU
20131373661 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.03.2026 15:26:05 -05:00

Firmado digitalmente por
GONZALES ESPINOZA Edgar
Alberto FAU 20131373661 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.03.2026 14:59:15 -05:00